REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	ACTA DE ADJUDICACIÓN
	Dependencia: Oficina Asesora Jurídica

MODALIDAD DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA 2 de 2024

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS ."

PRESUPUESTO OFICIAL: MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.114.653.780.00).

HORA: **8:00 A.M**

FECHA: **Inicio - 19 de junio de 2024**

FUNCIONARIOS ASISTENTES:

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCALES – LUIS FERNANDO MONTES

SEGRETARIO FINANCIERO – HAROLD PEÑA LOPEZ

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA – HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Instalación de la Audiencia y Verificación de los oferentes

Siendo las 8:00 a.m. del 19 de Junio de 2024, en la oficina Asesora Jurídica, se da inicio a la Audiencia Efectiva de Adjudicación.

Se verifica la asistencia de los diferentes funcionarios que hacen parte del comité evaluador en los aspecto jurídico, financiero y técnico.

El Comité Evaluador designa como moderadora de la audiencia al Doctor Daniel Fernando Perdomo Reategui – Abogado contratista de la Oficina Asesora Jurídica,

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

quien dirigirá la misma con voz pero sin voto y se encargara de redactar el acta contentiva de esta diligencia.

Se deja constancia que en la presente acta se recogerán los elementos y decisiones más importantes adoptadas por la administración.

Instala la audiencia la jefe de la oficina asesora jurídica, reitera a los asistentes que los términos establecidos en el pliego de condiciones y el cronograma del proceso son preclusivos y perentorios, de suerte que no se revivirá la oportunidad de hacer observaciones sobre las situaciones ya debatidas por la administración y sobre las cuales ya se ha dado respuesta, no se reabrirán debates sobre respuestas y posiciones ya asumidas por el comité; solo se dará respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del informe de evaluación final.

Se le concederá la palabara a los proponentes para presentar las observaciones al informe final de evaluación. Resueltas las observaciones frente al informe de evaluación, en caso de que haya lugar a ello, la Entidad procederá a dar apertura al Sobre 2 de los Proponentes habilitados y evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1.4 del Pliego de Condiciones, el cual determina lo siguiente:

"El método de evaluación de la oferta económica, será la siguiente:

PROPUESTA ECONÓMICA

La asignación de puntaje se realizará en función del VALOR TOTAL DE SU OFERTA ECONÓMICA, otorgando un puntaje máximo de 500 puntos.

Para la presentación de la oferta económica y el diligenciamiento del FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA, el proponente contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, gastos administrativos y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato, resultado del presente proceso, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en el presupuesto oficial.

La metodología para realizar la evaluación de la propuesta económica se encuentra descrita a continuación:

Se otorgará un puntaje máximo de cuatrocientos (500) puntos de acuerdo con el método de menor valor para la ponderación de la oferta económica:

Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de la Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican en seguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Donde,

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación. Para la aplicación del método de evaluación se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

NOTA 2: En caso de presentarse una sola propuesta o quedar una sola habilitada no se aplicará ninguna formula.

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

NOTA 3: Solo serán ponderables las ofertas Económicas, que se encuentren habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero - Económico y Técnico)

NOTA 4: Es causal de rechazo lo siguiente:

- Superar el valor total del presupuesto oficial estimado.
- Será causal de rechazo no diligenciar todos los ítems previstos en el Formato de oferta económica.
- Modificar las actividades, dimensiones, embalajes, unidades de medida, cantidades, Precios techo, al igual que la manipulación indebida de las fórmulas y resultados del Formato de Oferta Económica.

Debido a que se presentó tan solo una oferta en la evaluación técnica no aplicaron la formula y le dieron el puntaje correspondiente

Acto seguido se verificaron los asistentes:

No proponente	NOMBRE	Asiste y/o No Asiste
1	FUNDACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL - ACTUEMOS	NO ASISTE

La propuesta estuvo a disposición de todos los interesados durante el termino de traslado, de igual forma fue publicada en el SECOP II

2. Observaciones y respuesta observaciones pendientes

Se deja constancia, que al Informe preliminar dentro del termino de publicación NO se presentaron observaciones, por lo que el informe final de evaluación que dio como resultado lo siguiente:

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

No proponente	NOMBRE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	PUNTOS
1	FUNDACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL - ACTUEMOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	600

Con esto se da por terminada la presente etapa dentro de la Audiencia de Adjudicacion y por tanto se prosigue con la verificación de los oferentes habilitados.

3. Verificación de Oferentes Habilitados

Acto seguido, y toda vez que el informe final no sufrio ningún tipo de variación como consecuencia de las observaciones presentadas, a continuación se presenta el cuadro consolidado del informe definitivo, el cual fue publicado, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en el Portal Único de Contratación, y puestos a disposición de los oferentes en la Oficina asesora Jurídica de esta Alcaldia, conforme a la evaluación realizada por cada una de las áreas así:

CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO

No proponente	NOMBRE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	PUNTOS
1	FUNDACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL - ACTUEMOS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	600

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

4. Apertura de las Propuestas Económicas y verificación de la misma

En la presente etapa de la audiencia, la entidad procede a dar apertura de los sobres económicos, únicamente de las propuesta determinadas como hábiles jurídica, técnica y financieramente, sin embargo la propuesta económica esta dentro de los 60 folios presentados en la carpeta numero 1 de la propuesta, asi:

No proponente	NOMBRE	VALOR OFERTA ECONOMICA
1	FUNDACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL – ACTUEMOS.	**$1.114.653.780**

Realizado lo anterior, de conformidad a la nota 2 establecida en el numeral 5.2.1 que señala: NOTA 2: En caso de presentarse una sola propuesta o quedar una sola habilitada no se aplicará ninguna fórmula.

CRITERIO	PUNTAJE
CALIFICACIÓN ECONÓMICA	500
EXPERIENCIA ADICIONAL	0
INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0
TOTAL	600

Calle 10 # 10-77; Teléfono: 098 592 6629
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA	PUNTAJE DE LA OFERTA ECONOMICA	INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIANA	INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Experiencia Adicional	Emprendimientos y empresas de mujeres	TOTAL
FUNDACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL - ACTUEMOS	$1.114.653.780	500	100	0	0	0	600

De conformidad con lo anterior en el primer orden de elegibilidad se encuentra la propuesta presentada por el oferente FUNDACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL – ACTUEMOS., con 600 puntos.

Una vez leído el orden de elegibilidad de las propuestas y la puntuación otorgada a cada oferta, se procede a otorgar la posibilidad a los oferentes de presentar observaciones frente a este punto.

5. Recomendaciones del Comité Evaluador.

El Comité Evaluador de la Propuesta dentro de la Licitación Publica No 2 de 2024, cuyo Objeto es, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO VIDA DE ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE LETICIA – AMAZONAS**, atendiendo que se dieron todas previsiones legales en el presente proceso, para logar la selección objetiva del contratista y tomando como base las actas de verificación, así como la verificación de la propuesta económica realizada el día de hoy en concordancia con el pliego de condiciones; se puede establecer sin duda alguna que el proponente cumple con las condiciones y parámetros de selección objetiva impuestos por la Alcaldia de Leticia en el pliego de condiciones y

Calle 10 # 10-77 - Teléfono: 098 592 6629
Correo electrónico: juridica@amazonas.gov.co
Página web: www.amazonas.gov.co

por lo tantó se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso a la propuesta presentada por FUNDACION PARA LA GESTION Y DESARROLLO SOCIAL – ACTUEMOS, con NIT 900320996-8, Representada legalmente por MARGARITA NARVAEZ ECHEVERRIA, identificada con cedula 51.594.164, por valor de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.114.653.780.00)**; quien cumplió con los requisitos habilitantes, y presento oferta dentro de los parámetros establecidas por la Alcaldia de Leticia aplicándose así los criterios de selección objetiva.

Para constancia se firma por los miembros comité evaluador y se ordena publicar en la página www.colombiacompra.gov.co (SECOP).

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCALES – LUIS FERNANDO MONTES
COMPONENTE TECNICO

SEGRETARIO FINANCIERO – HAROLD PEÑA LOPEZ
COMPONENTE FINANCIERO

JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA – HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND. COMPONENTE JURIDICO

Elaboró: Daniel Fernando Perdomo Reátegui – Abogado Contratista	Aprobó: HUSSIEN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Fecha: Junio de 2024	Acta de Adjudicación de Licitación Pública N° 02 de 2024